



**REPÚBLICA
DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL
CESAC**

**COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2022-0021**

ADQUISICION DE UTENCILIO DE COCINA Y MESA PLEGABLE.

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	15	MESA PLEGABLE RECTANGULAR 30"X72" TIPO MALETIN
2	2	CALDERO MEDIANO DE 2 AZA PARA 30 LIBRAS
3	1	LICUADORA PROFESIONAL 1500 WATS
4	1	OLLA DE PRESION OSTER 11 LITROS MOD. DW24C
5	1	GRECA DE CAFE PARA 12 TAZA
6	20	PLATOS LLANOS DE 10.5" EN PORCELANA
7	40	PLATOS LLANOS COLOR BLANCO EN MELAMINA 10"
8	20	BOWL PARA HABICHUELA EN MELAMINA 7oz BLANCO
9	10	FUENTE PARA SANCOCHO
10	72	CUCHARA PARA MESA RESISTENTE
11	72	CUCHILLO PARA MESA RESISTENTE

12	72	TENEDORES PARA MESA RESISTENTE
13	20	VASOS HB ALTO 13oz
14	3	CUCHARONES GRANDE PARA COCINA
15	1	CALDERO CON SU TAPA CAPACIDAD PARA 10 LIBRAS
16	1	CALDERO CON SU TAPA CAPACIDAD DE 8 LIBRAS

Es imprescindible cotizar los utensilios de cocina de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en el caso en que aplique.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de moral y ética de las FFAA.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES MUJER.
- Registro Mercantil.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. Asimismo, las ofertas deberán dar un **crédito por un mínimo de 90 días**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de utensilio de cocina y mesa no especifiquen las marcas en su oferta económica.

El Cesac se reserva el derecho de adjudicar a los oferentes que oferten la calidad del producto que más le convenga a la institución.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do


Lic. Virgilio Carlos Gómez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD.
Subdirector de Compras del CESAC